

Consultas Realizadas

Licitación 436198 - ADQUISICIÓN DE SERVIDORES SWITCHES Y STORAGE

Consulta 1 - /* Multa

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,10 % (cero coma diez un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2023
<p>FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 01/2023.-</p>		

Consulta 2 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2023
<p>En el SICP y con relación a este llamado se establece: Sistema de Adjudicación: Por Total Al respecto, solicitamos que el sistema de adjudicación establecido sea Por Ítem. Lo anterior lo fundamentamos en que realizando tal modificación en el sistema de adjudicación la convocante habilitará una mayor cantidad de potenciales oferentes que pudieran tener la capacidad de provisión de uno u otros ítems, garantizándose en consecuencia mejores precios en salvaguarda de los intereses económicos de la institución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2023
<p>Referente a esta consulta, debido a la complejidad de la solución, teniendo en cuenta que su buen funcionamiento se basa en la integración óptima de los recursos solicitados, es requerido que un solo proveedor presente una solución llave en mano de lo solicitado por lo tanto remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-</p>		

Consulta 3 - /*Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
<p>En el PBC, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado Plan de entrega de los bienes, se solicita:</p> <p>Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes:</p> <p>35 (treinta cinco) días posteriores a la firma de contrato para todos los ítems.</p> <p>Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a una característica específica definida especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los bienes licitados arriben a Paraguay, solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega para equipo solicitado al menos 60 (sesenta) días posteriores a la firma de contrato para todos los ítems, posteriores a la firma del contrato, a fin de garantizar el suministro de bienes idóneos y de alta calidad para la satisfacción de las necesidades institucionales, principalmente las que garantizan la buena marcha de las tareas operativas vinculadas al uso de dichos bienes.</p> <p>Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, ya que no se estará direccionando la convocatoria a una empresa o limitadas empresas específicas con existencia en su inventario actual de estos bienes pero que tengan precios tal vez muy superiores a los que se puedan ofrecer en una sana, amplia e imparcial competencia, todo ello en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, en el uso de adecuado de los recursos del estado, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2023
<p>Extender el plazo a 40 días posterior a la firma del contrato ya que la institución necesita con urgencia esta solución, ya que la infraestructura actual del INDERT requiere con suma celeridad la provisión de estos ítems que son esenciales para los fines de la entidad antes de la finalización del presente año.- favor remitirse a la Adenda N° 02/2023.-</p>		

Consulta 4 - /* Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
En la parte al llamado publicado, en la sección de Adjudicación y Contrato en el SICP, se solicita:		
Sistema de Adjudicación: Por Total		
<p>Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se solicita a la convocante que el sistema de adjudicación sea separado por ítems, teniendo en cuenta, que no son técnicamente dependientes entre sí y que existen oferentes que no trabajan de forma habitual o conjunta con todos los productos requeridos ni tienen experiencia comercial y/o técnica en forma conjunta y que si se permite presentar la oferta por ítem, se permitirá la participación de un mayor número de oferentes y la presentación de ofertas adecuadas para satisfacer los intereses de la convocante, sin necesidad de restringir ni disminuir la calidad del proyecto deseado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2023
Referente a esta consulta, debido a la complejidad de la solución, teniendo en cuenta que se debe a que su buen funcionamiento se basa en la integración óptima de los recursos solicitados, es requerido que un solo proveedor presente una solución llave en mano de lo solicitado por tanto remitirse al PBC.-		

Consulta 5 - ITEM 1 - Servidores

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2023
Considerando que está licitación se da en el marco de la reforma agraria y que se entiende que los equipos a ser adquiridos deberán ser a prueba de futuro. Se recomienda a la Convocante que la capacidad máxima de memoria para los servidores sea de 8TB, considerando que servidores con una capacidad máxima de 1TB de memoria son relacionados con equipos que hoy en día se encuentran en o cerca de la obsolescencia. De igual manera se recomienda que los stocks de memoria sean de 64GB, los cuales permiten el arreglo más recomendado para llegar a la memoria solicitada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2023
si podrán ser aceptados equipos con memoria de hasta 8 TB, se mantiene los 256 GB instalados, cada proveedor podrá presentar la configuración que considere conveniente.-		

Consulta 6 - SERVIDORES

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2023
Pedimos a la convocante aclarar si los discos NVME de 480 GB serían para el arranque del sistema o con cuál fin. Ya que también es solicitado un equipo storage más adelante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2023
Si efectivamente los discos serán utilizados en RAID-1, para el arranque del sistema operativo		

Consulta 7 - soporte de consola LAN, sistema operativo(ítem 1)

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2023
----------	-------------------	------------

Se consulta si la consola de administración debería ser licenciada y por cuánto tiempo debería ser la garantía de esta. Considerando que los equipos de las marcas más reconocidas trabajan de esta manera. De igual manera con el sistema operativo que es recomendable incluir mínimamente 3 años de soporte para garantizar la adquisición de la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2023
-----------	--------------------	------------

La consola de administración hace referencia a la consola propia de cada servidor para la gestión remota del mismo, por ejemplo dependiendo del fabricante suelen tener nombres distintos como ser, ILO, IDRAC, Xclarity.- El soporte esta asociado al periodo de garantía solicitado en el PBC que es de 3 años.-

Consulta 8 - Fuente de alimentación (SERVIDOR)

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2023
----------	-------------------	------------

Com debido respeto a la convocante solicitamos aclarar el tipo de fuente solicitado para el ítem 1 SERVIDOR, ya que usualmente es solicitado con cierto requerimiento, como por ejemplo de nivel Titanium o superior e incluyendo el porcentaje de eficiencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2023
-----------	--------------------	------------

Las fuentes de alimentación solicitada es la que los fabricantes recomienden basado en las características del equipo ofertado.

Consulta 9 - */ ITEM 1 - PUERTOS e INDICADORES

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2023
----------	-------------------	------------

Percibimos que solamente son solicitados 3 puertos USB, para lo cual se solicita aclarar de qué tipo serían, a modo de que la convocante provea más claridad sobre estos items y no de lugar a la compra de equipos en obsolescencia. También se recomienda que el equipo posea más puertos USB. De igual manera es recomendable poseer una pantalla LED que permita el monitoreo total del servidor.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2023
-----------	--------------------	------------

Podrán aceptarse equipos con mas de 3 puertos USB. Lo demás remitirse al PBC. Favor remitirse a la adenda N° 03/23.-

Consulta 10 - Storage - Procesador y controladores

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2023
----------	-------------------	------------

apelando al mejor criterio de la convocante, solicitamos adecuar las especificaciones del procesador a uno más actualizado a modo de garantizar la adquisición de un equipo de calidad y acordé al mercado actual. Procesadores actuales son capaces de superar por creces la velocidad solicitada inclusive con menos núcleos . Igual con la controladora, favor aclarar los puertos host necesarios en cada controladora.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2023
-----------	--------------------	------------

En el PBC hace mención a un modelo de procesador o superior. El storage estará conectado via iscsi 10 Gbps a 6 servidores cada uno con 2 puertos de 10 Gbps.-

Consulta 11 - STORAGE: almacenamiento

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2023
<p>Lo solicitado en el PBC es cuánto sigue: 6 discos 3.2 TB SSD 2.5 19 discos 1.8 TB 10K SAS 2.5 9 discos 6TB NL-SAS</p> <p>Sin embargo, con tecnología más actualizada es posible llegar a arreglos con discos de 3.84TB en vez de lo más antiguos de 3.2. También, equipos de 19 bahías ni suelen ser estándar, por lo que podría estar limitando a un solo oferente la participación en este ítem además de que equipos con esta configuración suelen ser generalmente encontrados en equipos chinos de baja calidad. Se recomienda aceptar equipos con 18 bahías.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
<p>Se aclara que los equipos ofertados deben contar con mínimamente con los 34 discos instalados y activados. Esta configuración está dada por el tipo de datos a ser utilizado (bloque/file). A continuación favor remitirse a la adenda N° 04/23.-</p>		

Consulta 12 - STORAGE: SAN/NAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2023
<p>es notable que se está solicitando un equipo con cualidades SAN y NAS al mismo tiempo, lo cual en conjunto con la situación de los discos podría limitar a la cantidad de oferentes y excluyendo a equipos de mayor calidad que pueden participar en este llamado. Solicitamos que este requerimiento de funcionamiento como NAS/SAN pueda ser cumplido con dos equipos en conjunto. Proveyendo más beneficio para la convocante al poseer dos equipos especializados y de mayor calidad sin incurrir en un mayor costo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2023
<p>En realidad se está solicitando una solución unificada de BLOQUE/FILE en un mismo appliance, para una sola administración y configuración centralizada acorde a nuestros requerimientos. Varios fabricantes poseen soluciones de este tipo. https://www.purestorage.com/products/unified-block-file-storage.html https://www.hitachivantara.com/en-us/video/product-overview-hitachi-unified-storage-vm.html https://www.dell.com/en-us/dt/storage/unity-xt.htm#tab0=0 https://support.huawei.com/enterprise/en/doc/EDOC1100129454/563af87/product-features</p>		

Consulta 13 - /* SWITCHES

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2023
<p>Se solicita a la convocante aclarar si también deben ser soportadas las características IEEE802.3u y IEEE802.3i. Ya que suelen ser las recomendadas por los fabricantes y buenas prácticas.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2023
<p>Al tratarse el estándares que no son utilizados en la entidad IEEE802.3u 100Base-TX -100Base-FX 100Base-SX , con una velocidad de 100 MBps IEEE802.3i 10Base-T, con una velocidad de transmisión 10 MBps. Remitirse al PBC</p>		

Consulta 14 - Plazos de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2023
<p>En el PBC se solicita 35 días corridos desde la firma de contrato para la entrega de los equipos sin embargo no resulta suficiente para la correcta provisión en tiempo y forma de los bienes que requieran importación. Solicitamos reajustar este requisito. De la misma forma solicitamos aclarar que el periodo de instalación de actualmente 5 días corridos se deba realizar desde la provisión de los bienes, ya que resulta imposible instalarlos si estos aún no son entregados a la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2023
<p>Extender el Plazo a 40 (cuarenta) días posterior a la firma del Contrato ya que la Institución necesita con urgencia esta solución, ya que la infraestructura actual del INDERT requiere con suma celeridad la provisión de estos ítems que son esenciales para los fines de la Entidad antes de la finalización del presente año, el periodo de instalación de actualmente 5 días se debe de realizar desde la provisión de los bienes. Favor remitirse a la adenda N° 03/2023.-</p>		

Consulta 15 - __SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
<p>En el Pliego de bases y condiciones en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ESPECIFICACIONES TECNICAS STORAGE; ACCESO A MEDIOS; solicita: ACCESO A MEDIOS: 2 PUERTOS USB. Se solicita amablemente a la convocante poner como opcional este requerimiento, ya que con el mismo le esta favoreciendo a los equipos de la marca LENOVO (https://systemx.lenovofiles.com/help/index.jsp?topic=%2Fcom.lenovo.storage.v7000.7.6.0.doc%2Ffab1_usbports_1913bx.html) y esto solo limita la participación de posibles oferentes con otras marcas de storage.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2023
<p>Varios fabricantes cumplen con lo solicitado, no se favorece a ningún fabricante específico. En cuanto al equipo LENOVO que hace mención en el link, es un equipo discontinuado y con EOS (End of support) desde 31/12/2022. Se mantiene con lo estipulado en el PBC.</p>		

Consulta 16 - __SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2023
<p>En el Pliego de bases y condiciones en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ESPECIFICACIONES TECNICAS STORAGE; ALMACENAMIENTO; solicita: Almacenamiento: Como minimo debe contar con: 06 discos 3.2 TB o 3.8 TB SSD 2.5; 19 discos 1.8 TB 10K SAS 2.5; 09 discos 6 TB NL-SAS. En las Especificaciones Técnicas Storage en el Item (Almacenamiento) teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas, solicitamos a la convocante sean aceptados 19 discos 1.8TB o superior tipo SSD 2.5, sabiendo que los mismos son discos con mejor desempeño en performances. Aceptando esta solicitud la convocante estaría ganando discos con importantes mejoras en rendimiento y eficiencia energética sin aumentar los costos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
<p>Se aclara que los equipos ofertados deben contar con mínimamente con los 34 discos instalados y activados. Esta configuraciones está dada por el tipo de datos a ser utilizado (bloque/file). A continuación favor remitirse a la adenda N° 04/23.-</p>		

Consulta 17 - MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2023
<p>Se solicita a la convocante que la modalidad de la adjudicación se realice Por Item.</p> <p>La intención es proponer un enfoque alternativo para el proceso de licitación relacionado con la adquisición de servidores, almacenamiento y switches. En lugar de evaluar y adjudicar la licitación en su totalidad, se considera que sería beneficioso dividir la licitación en componentes individuales o ítems. Esta separación permitiría una mayor competencia y promovería una participación más amplia de proveedores especializados en cada área sin afectar la entre LLAVE EN MANO de los bienes suministrados.</p> <p>La razón detrás de esta sugerencia radica en la creencia de que, al desglosar la licitación, se fomentaría un ambiente de competencia más saludable, lo que a su vez podría resultar en propuestas más competitivas tanto en términos de precio como de calidad. Al otorgar a los proveedores la oportunidad de presentar propuestas específicas para servidores, almacenamiento y switches por separado, se facilitaría la identificación de soluciones óptimas y personalizadas en cada una de estas áreas.</p> <p>Esta modificación también simplificaría la tarea de comparar las distintas propuestas y facilitaría la selección de soluciones de alta calidad y eficiencia en función de los méritos individuales de cada componente. Al adoptar esta aproximación, se podría mejorar la transparencia y la igualdad de condiciones en el proceso de licitación, lo que, en última instancia, redundaría en beneficio de la organización y de la entidad convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>Aceptamos la Modalidad de Adjudicación sea por Items. favor remitirse a la adenda 06/23.-</p>		

Consulta 18 - MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2023
<p>Se solicita a la convocante que la modalidad de adjudicacion se realice por Item.</p> <p>La intención es proponer un enfoque alternativo para el proceso de licitación relacionado con la adquisición de servidores, almacenamiento y switches. En lugar de evaluar y adjudicar la licitación en su totalidad, se considera que sería beneficioso dividir la licitación en componentes individuales o ítems. Esta separación permitiría una mayor competencia y promovería una participación más amplia de proveedores especializados en cada área sin afectar a la entrega LLAVE EN MANO de los bienes.</p> <p>La razón detrás de esta sugerencia radica en la creencia de que, al desglosar la licitación, se fomentaría un ambiente de competencia más saludable, lo que a su vez podría resultar en propuestas más competitivas tanto en términos de precio como de calidad. Al otorgar a los proveedores la oportunidad de presentar propuestas específicas para servidores, almacenamiento y switches por separado, se facilitaría la identificación de soluciones óptimas y personalizadas en cada una de estas áreas.</p> <p>Esta modificación también simplificaría la tarea de comparar las distintas propuestas y facilitaría la selección de soluciones de alta calidad y eficiencia en función de los méritos individuales de cada componente. Al adoptar esta aproximación, se podría mejorar la transparencia y la igualdad de condiciones en el proceso de licitación, lo que, en última instancia, redundaría en beneficio de la organización y de la entidad convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>Aceptamos la Modalidad de Adjudicación sea por Items. favor remitirse a la adenda 06/23.-</p>		

Consulta 19 - Especificaciones sobre servidor y storage

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2023
<p>Capacidad de Memoria RAM 256 GB instalado con capacidad de crecimiento hasta 8 TB por módulo de servidor. Se podría especificar ser la capacidad mínima de memoria requerida.</p> <p>Interfaces I/O Consola de Administración REMOTA: Deberá contar con consola de administración remota que debe permitir, conectarse vía LAN a la consola de video del servidor, permitir el montaje de medios de instalación en formato ISO por la LAN). ¿Esta funcionalidad debe estar licenciado y con qué tiempo de vigencia?</p> <p>Acceso a medios 3 puertos USB ¿Se podría aclarar de que tipo deben ser los puertos USB?</p> <p>Fuente de alimentación y Herramienta de Administración de consumo eléctrico Fuentes de Poder: Alimentación redundante hotswap y hot plug de como mínimo con arquitectura de redundancia real y caminos de corriente eléctrica redundante e independiente a fin de garantizar la energización de los servidores en caso de falla de cualquiera de las fuentes de poder. Deberán ser provistos cables de 2 metros que se conecten a PDUs con conectores IEC-60320 C14. ¿Por favor indicar la potencia y su eficiencia?</p> <p>Predicción de Fallas El servidor cotizado deberá contar con capacidad para predicción automática de fallas, para cubrir elementos críticos de la solución como ser ventiladores, procesadores, unidades de disco y memorias, etc. Consultamos si se puede aceptar un servidor que cuente con una pantalla con indicadores LED exclusiva para el monitoreo total del servidor, donde se pueda constatar la salud y el funcionamiento o falla de todos los componentes como fuentes de energía, memorias, ventiladores, procesadores, etc.</p> <p>S.O. Licenciado en los servidores Vmware Essential Plus kit Por favor se podría indicar con cuanto tiempo de soporte requerirán el SO.</p> <p>Especificaciones técnicas Storage.</p> <p>Procesador 12 núcleos de 1.7 GHZ de velocidad o superior.</p> <p>Consultamos si es válido ofertar un procesador de 8 núcleos, pero con velocidad de 2.8 Ghz.</p> <p>Controladores: 2 controladoras en modalidad ACITVO ACTIVO con al menos 4 puertos host cada una (8 puertos en total) Consultamos si es válido ofertar con al menos 4 puertos host cada una (8 puertos en total)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>La capacidad de memoria total debe ser de 256 Gb. Depende del proveedor la capacidad de cada DIMM de memoria utilizada.- Por el periodo de Garantía 36 meses. A criterio de cada oferente el tipo de puertos USB ofrecidos. Las fuentes de alimentación solicitada es la que los fabricantes recomienden basado en las características del equipo ofertado. Podrá ser aceptados como forma opcional, no es necesario contar con pantalla con indicadores LED. Se requerirán por el periodo de Garantía de 36 meses. Nos mantenemos con lo estipulado en el PBC. Esto teniendo en cuenta que es recomendable utilizar masnucleos en un ambiente virtualizado a fin de poder contar masthreads. Si es válido con 4 puertos 10 Gbps por cada controladora (8 puertos en total) con sus respectivos SFP.</p>		

Consulta 20 - /* Especificaciones Técnicas Storage

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2023
<p>En el PBC, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS, se solicita:</p> <p>Especificaciones Técnicas Storage Capacidad de Memoria RAM: 128 GB o superior</p> <p>Respetuosamente solicitamos a la Convocante que aclare si la capacidad de memoria RAM requerida es de 128 GB en total o si se requieren 128 GB por cada controladora. Es importante contar con esta información clara y detallada para garantizar una correcta provisión de los bienes solicitados de acuerdo a las necesidades de la convocante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante.</p> <p>Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>Son 128 GB por el equipo completo.</p>		

Consulta 21 - /* Especificaciones Técnicas Storage

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2023
<p>En el PBC, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS, se solicita:</p> <p>Acceso a medios: 2 puertos USB</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar si la capacidad requerida es de 2 puertos USB en total o si se requieren 2 puertos USB por cada controladora. Es importante contar con esta información clara y detallada para garantizar una correcta provisión de los bienes solicitados de acuerdo a las necesidades de la convocante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante.</p> <p>Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>La capacidad es de un puerto USB es por cada controladora.-</p>		

Consulta 22 - /* Especificaciones Técnicas Storage

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2023
<p>En el PBC, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS, se solicita: Interfaces I/O: LAN 10/25 Gigabit Ethernet Redundantes: Deberá contar con 4 interfaces de 10 Gigabit Ethernet para proveer conexión a LAN a los servers equipados con 4 SFP+ de corta distancia que deben soportar el estándar IEEE 1588 time precisión protocol.</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante se aclare este punto teniendo en cuenta que se pide por un lado 10/25 Gigabit Ethernet pero textualmente dice 4 interfaces 10G para conexión de servidores con 4 SFP+ quedando como que se está solicitando lo siguiente debe soportar 25G pero incluir 4 SFP+ con módulos SR.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>Las interfaces ethernet efectivamente deben ser de 10/25 Gbps hoy día se solicita con SFP de 10 Gbps, pero se solicita que la interfaz pueda soportar 25 para posible crecimiento futuro solo cambiando el SFP.</p>		

Consulta 23 - /* Especificaciones Técnicas Storage

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2023
<p>En el PBC, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS, se solicita:</p> <p>Interfaces I/O: LAN 10/25 Gigabit Ethernet Redundantes: Deberá contar con 4 interfaces de 10 Gigabit Ethernet para proveer conexión a LAN a los servers equipados con 4 SFP+ de corta distancia que deben soportar el estándar IEEE 1588 time precisión protocol.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante que con el fin de recibir mejores ofertas en beneficio de la PBC se defina como OPCIONAL el requisito de soportar el estándar IEEE 1588 time precisión protocol atendiendo que los fabricantes presentes en la industria lo utilizan más bien como un protocolo opcional.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>Básicamente todos los proveedores tienen opción con IEEE 1588, necesitamos para asegurar la sincronización del horario utilizado en toda la entidad para las aplicaciones transaccionales.</p>		

Consulta 24 - /* Especificaciones Técnicas Storage

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2023
<p>En el PBC, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS; No. De Artículo 3, se solicita: Procesador: 12 núcleos de 1.7 Ghz de Velocidad o superior Al respecto, y como opción de conveniencia para la convocante, se solicita sea aceptado un Procesador: 8 núcleos de velocidad igual o superior a 1.7 GHz. Esto permitiría obtener equipos con mejor rendimiento y no alteraría la funcionalidad y prestaciones del equipo solicitado. Además, esta modificación podría ayudar a obtener mejores ofertas teniendo en cuenta que si bien es cierto que un procesador con más núcleos puede mejorar el rendimiento, también es importante tener en cuenta la velocidad del procesador. En general, un procesador con menos núcleos pero mayor velocidad sería más efectivo que uno con más núcleos pero menor velocidad.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>Se mantiene en 12 núcleos de 1.7 ghz o superior, no es posible bajar prestaciones, por lo que se debe remitir al PBC.-</p>		

Consulta 25 - /*Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2023
<p>En el PBC, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado Plan de entrega de los bienes, se solicita:</p> <p>La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:</p> <p>Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes:</p> <p>Los bienes deben ser entregados dentro de los 40 días corridos posterior a la firma del contrato.</p> <p>Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a una característica específica definida especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los bienes licitados arriben a Paraguay, solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega para equipo solicitado al menos 60 (sesenta) días corridos posterior a la firma del contrato., a fin de garantizar el suministro de bienes idóneos y de alta calidad para la satisfacción de las necesidades institucionales, principalmente las que garantizan la buena marcha de las tareas operativas vinculadas al uso de dichos bienes.</p> <p>Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, ya que no se estará direccionando la convocatoria a una empresa o limitadas empresas específicas con existencia en su inventario actual de estos bienes pero que tengan precios tal vez muy superiores a los que se puedan ofrecer en una sana, amplia e imparcial competencia, todo ello en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, en el uso de adecuado de los recursos del estado, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>En cuanto al plazo de Entrega consideramos que es posible tener el equipo en ese tiempo y teniendo en cuenta que la Institución necesita con urgencia esta solución, ya que la infraestructura actual del INDERT requiere con suma celeridad la provisión de estos ítems que son esenciales para los fines de la Entidad antes de la finalización del presente año ya que el presupuesto destinado afecta exclusivamente a este periodo.-</p>		

Consulta 26 - /* Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2023
<p>En la parte al llamado publicado, en la sección de Adjudicación y Contrato en el SICP, se solicita:</p> <p>Sistema de Adjudicación: Por Total</p> <p>Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se solicita a la convocante que el sistema de adjudicación sea separado por ítems, teniendo en cuenta, que no son técnicamente dependientes entre sí y que existen oferentes que no trabajan de forma habitual o conjunta con todos los productos requeridos ni tienen experiencia comercial y/o técnica en forma conjunta y que si se permite presentar la oferta por ítem, se permitirá la participación de un mayor número de oferentes y la presentación de ofertas adecuadas para satisfacer los intereses de la convocante, sin necesidad de restringir ni disminuir la calidad del proyecto deseado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>Aceptamos la Modalidad de Adjudicación sea por ítems, remitirse a la adenda 06/23.-</p>		

Consulta 27 - /*Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
<p>En el PBC, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado Plan de entrega de los bienes, se solicita:</p> <p>La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:</p> <p>Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes:</p> <p>Los bienes deben ser entregados dentro de los 40 días corridos posterior a la firma del contrato.</p> <p>Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a una característica específica definida especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los bienes licitados arriben a Paraguay, solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega para equipo solicitado al menos 60 (sesenta) días corridos posterior a la firma del contrato., a fin de garantizar el suministro de bienes idóneos y de alta calidad para la satisfacción de las necesidades institucionales, principalmente las que garantizan la buena marcha de las tareas operativas vinculadas al uso de dichos bienes.</p> <p>Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, ya que no se estará direccionando la convocatoria a una empresa o limitadas empresas específicas con existencia en su inventario actual de estos bienes pero que tengan precios tal vez muy superiores a los que se puedan ofrecer en una sana, amplia e imparcial competencia, todo ello en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, en el uso de adecuado de los recursos del estado, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>En cuanto al plazo de Entrega consideramos que es posible tener el equipo en ese tiempo y teniendo en cuenta que la Institución necesita con urgencia esta solución, ya que la infraestructura actual del INDERT requiere con suma celeridad la provisión de estos ítems que son esenciales para los fines de la Entidad antes de la finalización del presente año ya que el presupuesto destinado afecta exclusivamente a este periodo.-</p>		